Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 100-2016/IRTP

Lima, 26 de setiembre de 2016.

VISTOS: Las Cartas recibidas el 23 de setiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el señor Juan Emiliano Flores del Castillo presentó solicitud de vacaciones por el periodo del 26 al 29 de setiembre de 2016, siendo aceptada por la Gerencia General;

Que, asimismo, mediante documento del visto, el señor Juan Emiliano Flores del Castillo presentó solicitud de conclusión anticipada por mutuo acuerdo del convenio de asignación suscrito con la Autoridad Nacional del Servicio Civil y el IRTP, para desempeñar el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, señalando como último día de labores el día 30 de setiembre de 2016;

Que, teniendo en consideración la situación presentada, respecto al periodo de goce físico vacacional solicitado por el señor Juan Emiliano Flores del Castillo, así como la conclusión anticipada por mutuo acuerdo de su convenio de asignación en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, con la finalidad de mantener una adecuada gestión de la Entidad, resulta necesario encargar las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas a un funcionario o servidor del IRTP, razón por la cual, se propone al Gerente de Comercialización y Gerente General (e) señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino para que asuma temporalmente las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, de conformidad con el numeral 6.3.4 de la Directiva N° 002-2002-IRTP, la Oficina de Administración de Personal precisa que dentro del mismo nivel jerárquico, como en el presente caso, tratándose de encargaturas temporales no es exigible lo dispuesto en el punto 6.3.3. b) y no podrá exceder del periodo presupuestal;

Con el visto bueno de, la Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor **Felipe Vicente Berninzon Vallarino** – Gerente de Comercialización y Gerente General (e), las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas del 26 al 30 de setiembre de 2016.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, publicar la presente Resolución en el portal institucional (www.irtp.com.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 639 Fecha 03.10.16